Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES NÚMERO U160584 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E54-2016					
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER., 28 FRACCIÓN II, 29, 45 Y 47 DE LA LAASSP; 13 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA					
	DÍA	MES	AÑO			
FECHA DE FALLO	15	DICIEMBRE	2016			

i naser Karasar				VIGENCIA DI	EL CONTRATO				
DE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO		
DEL	1	ENERO	ENERO 2017		31	DICIEMBRE	2017		
- A	/ TIPO (	DE CONTRATO			DICTAMEN DE	DISPONIBILIDAD PRESUPUI	ESTAL PREVIO		
				FOLIO	000000503-2017				
CERRADO ()				FECHA	02 - SEPTIEMBRE - 2016				
				CUENTA	21053002				

PROVEEDOR	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	FOREST REC. 10	1.44 1.44	REI-120309-HI3	REGISTRO PATRONA	L IMSS	Y6065276104			
DOMICILIO (Articulo 49 "RLAASSP")	CALLE MISANTLA NÚMERO 18, COLONIA ROMA SUR, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06760, CIUDAD DE MÉXICO.									
TELÉFONO(S):	5317-1044 Y 5311-9055 Y 1997-0342	FAX -	5564-6641	CORR	EO ELECTRÓNICO	rega	especialidades@hotmail.com			
PÓLIZA PUBLICA	2,752	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	9 DE MARZO DE 2	2012 COR	REDOR PUBLICO	LICENCIADO A	LFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN			
CORREDOR PÚBLICO	63 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	470016 - 1							
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS MEDICINALES, FARMACEUTICOS, AGENTE DIAGNOSTICO, MEDIOS DE CONTRASTE, REACTIVOS, EQUIPO MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS Y CONSULTO MÉDICOS, TANTO PÚBLICOS Y PRIVADOS, MATERIAL RADIOLÓGICO, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO.						LES, FARMACÉUTICOS, AGENTES DE SPITALES, CLÍNICAS Y CONSULTORIOS			
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ERIC ALBERTO RENDON BAHENA	PÓLIZA PÚBLICA	- з	,982	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	1	5 DE OCTUBRE DE 2015			
CORREDOR PÚBLICO	ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN	CORREDOR PÚBLICO	63 DEL DIST	RITO FEDERAL FOLIO MERCANTII			N/D			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" EMITIRÁ ÓRDENES DE REPOSICIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES			PLAZO PARA PAGO	POSTERIORI PRESENTE ORIGINAL E (CFDI) QUE	LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES ES A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EI DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES IOS EN LA LEY DE LA MATERIA			

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN COMPRA CONSOLIDADA 2017, CONFORME A LOS BIENES DETALLADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO) Y 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

IMPORTE MÁXIMO SIN LV.A IMPORTE MÁXIMO SIN LV.A

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO

"ÁREA CONSOLIDADORA"
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Artículos 2, fracción II y 84 del Reglemento de la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicios
del Sactor Público

"EL PROVEEDOR"
REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

PESOS 39/100 M.N.)

ERIC ALBERTO RENDON BAHENA
APO DERADO LEGAL

Esta Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

30/12/2016 COFVIAJHG/LGJP

#### DECLARACIONES

#### L-TEL INSTITUTOT DECLARA QUE

L1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON Persobalidad Juridica y Patrimonio Propios, que tiene a su cargo la organización y Administración del seguro social como un servicio público de caracter nacional ex TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y S DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

L2- ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS. EN TÉRAMIOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCION DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y VIDELA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

13.- MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA INTERVIENTE (IN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INFOMENTO JUNIDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO". DE ACURERO A PODER QUE LE PUE CONFERDO EN LA RECORTURA PÚBLICA MUMERO 15,080 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2016, CTORGADA ANTE LA FE CIEL LICENCIADO EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉDICO. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. DUET AS SACULTADES DUET E FUERON CONFERINAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA- LAS DELEGACIONES Y LAS UNAF'S DE "EL INSTITUTO" FUNDIDAS COMO ADMINISTRADORES DE PRESENTE CONTRATO, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMENTO Y ONGINERA CORO CINTERATO DE LOS DEREGNOS Y DEL RACIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO, DE COMPORMIDAD DON EL ARTÍCULO DE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICOMES, ARRENDAMENTOS Y SERVICIOS DE SECTOS PÚBLICO, EN ADELANTE "RIJASSP", REPRESENTADOS POR LA COORDINADORA DE CONTROL DE

15- PARA EL CUMPUMENTO DE SUS PUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS APTIMIDADES DADA O EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.

LAL-PARA CURRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DEPONIA: ES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE COMPROMEDIA DO DE L'INCTAMEN DE DISPONIBLIADO PRESUPUEZTA, PREVIO QUE SE DETALA EN EL AMPERSO DE ESTE INSTRUMENTO

DÉ CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSE PARA CURRIR LAS ERIOGACIONES QUE SE DEINIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUYA VIGENCIA, INICA EL 10 E BIESTO DI 2017, LOS RECURSOS RESUPUESTARIOS A EJENCER QUEDAN SUJETOS PARA PINES DE SU EJECUCIÓN 2017, LOS RECURSOS RESUPUESTARIOS A EJENCER QUEDAN SUJETOS PARA PINES DE SU EJECUCIÓN 2017, LOS RECURSOS RESUPUESTARIOS A EJENCER QUEDAN SUJETOS PARA PINES DE SU EJECUCIÓN 2017, LOS RECURSOS DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIA CON QUE QUEITE "EL MISTITUTO". ODOPROME A 2017 DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIA CON QUE QUEITE "EL MISTITUTO". ODOPROME A 2017 DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIA CON QUEITO "EL MISTITUTO". ODOPROME A 2017 DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS DE SU PROPERTO DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS DE SU PERSUPUESTARIOS DE SU PROPERTO DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS DE SU PROPERTO DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS PERSUPUESTARIOS DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS PERSUPUESTARIOS DE SERVIDADOS PERSUPUESTARIOS PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUESE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DI CONGRESO DE LA UNIÓN. SIN RESPONSABILIDAD AL GUMA PARA "EL INSTITUTO"

17.- SEÑALA COMO DOMICLIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UDICADO EM CALLE DURANGO NÚMERO 291 P.H. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUNTÉMOC, CÓDIG POSTAL 06700 CIUDAD DE MÉXICO.

15 - DE CONFIDEMDAD CONTI O PREVISTO PALO ARTÍCILIO AL ERACCIÓN MIDIO PELAASSIPI DA CARO DE DISCREPANCA ENTRE EL CONTENDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE

#### IL/TEL PROVEEDOR\* DECLARA QUE:

ILLES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXIDANA. SECÚN ILLES MAY PERSONAN PONDAIL. CONSTITUTO DE CONFORMACIO CON LA LEGISLACIÓN MEDIDANA, SECUNI CONSTA DE AL TETTAMORIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA SEÑALADA DE LA ANYESSO DE ESTE CONTRADATO QUE SE ENCUENTRA DEBUNACIME INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUMENTES Y EN SU CASO DE LA ERECITOR DATRONAL DE 18. INSTITUTOR CON LOS NÚMEROS DE REGISTROS ASENTADOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTITUMENTO JURÍDICO.

IL2. SU APODERADO LEGAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A PROMEBOR DE COMFORMIDAD CON LA SECRITURA PÓRILOS SEÑALADA EN SL ANVERSO DE ECONTRATO Y MANUFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADA MODIFICADAS, NILLUTIACAS EN FORMA ALCUNA MASTA LA FECHA.

E.A. REDINE LAS COMDICIONES DE ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERCUNAL CAPACITADO Y DEMA-RECURISOS TECNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS HICCESARIOS, ASI COMO CON LA CAPACIDA LEGA SUFICIENTE PARA CUMPUR CON LAS GILIBACICAES QUE CONTRIAE EN EL RRESENTE CONTRIACIÓN.

IL4. MANEJESTA BAJO PROTESTA DE DEGIT VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN ADELANTE 1 AASSE PUBLICU, EN AUELANTE "LARSSA". EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE. EL CONTRATO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA TAASSP.

ILS. HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA RESPUESTA A LA CONSULTA DE OPINIÓN REALIZADA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LOS TERMINOS DE LA RESQUICIÓN MISCELANEA FISCAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONE EL

ARTÍCULO 32-O DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN JUST EN SU CASO, SUSTRARAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN REPÉRMENTRA DE IDATORIO DE AGE- PERIO CHAIL SEE DECORPTION DE SE ENCUENTIMM INSCRITOS EN EL RECIBIED (BEJGATORIO DEL SEGURIO SOGIAL, Y QUE SE ENCUENTRA M. CORRONE A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOGIA. PATROMALES A QUE HAYA LUGAR, COMPONE A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOGIA. CUYAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE ENTIDAS POR "EL INSTITUTO" EMPIRE PARA EPECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTITUMENTO JURIDICO Y QUE CUENTA CON EL REGISTRO PATRONAL CITADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO

(LT.- CUENTA POR SÍ O POR CONDUCTO DE QUIEN SUBCONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ORJETO. LECTION TO A CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PR ABRIL DE 2016, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE IN

JURÍDICO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIZAD SOCIAL. SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO TUDIFRA A FAVOR DE 18 INSTITUTO?

ILL CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA 1 AASSELY 107 DE SU RECLAMBATO PROVIEDDAY, DI CISO DE AUDITORIAS, ISITAS DI INSTRCOMENS QUE PRACTIQUE LA SECRETARIA.

LA FUNCIÓN FÚBLICA Y EL ÓRGANO EXTERNO DE CONTROL EN "EL HISTITUTO", DES
PROPORCIONA LA INFÓRMACIÓN QUE, EN SU MOMENTO SE REQUIERA RELATIVA AL PRESEN CONTRATO

HÉCHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE

#### CLÁUSULAS

PRIMERA JOURTE DEL COMPANDO. "EL PROVIENCIA" SO CULLA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BENESA, AUSTRACIOS ESTRICOVAMENTE A LOS PACIDIFICIDISCOS Y AUX ESPECIACIONES DE LOS MESICA, CHEFA LA CORPORTO ESPECIA DE LOS PACIDISCOS DE LOS MESICOS, CIETA LA CORPORTO SE, AUTA DE JOURNA DE LOS PACIDISCOS DE LOS PROCEDIMENTO DEL CUAL DERIMA EL PRESENTE CONTRAVETO, DISPONIRLES PAPA SU DONSULTA EN EL PROCEDIMENTO DEL CUAL DERIMA ENTRES COMPRIMES O DESTRUCTOS.

SOUNDA- MORPITÉ DEL CONTRATO. "EL BISTITUTO PADARÁ EN MOREIA IMADIONA, EL IMPORTE TOTAL DEFALLADO DEL AMESSA DEL PRESENTE CONTRATO. EL MONTES ESPALADO CON LETA NO TOTAL DEFALLADO DEL AMESSA DEL PRESENTE CONTRATO. EL MONTES ESPALADO CON LETA NO TALA E PARTES "CONTRESEN QUE EL RECENTE INSTANDANTO ALBIDOS COS CELEBRA BAJO LA MODULADA DE PRECOS ELVIS, DE ALUERDO COM LOS PRECIOS UNITATIOS PARTADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS SINISIOS NO CAMBARA DURANTE LA MEDICA DEL PRESENTE INSTANDANTO LABBIRDO NO SE PODRA ADREGAM MICION COSTO ENTRA EN EL CASO DE PRECIOS BINTARIOS PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL DEL PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLIGAR ENTRAMESEN A CROSSOVIANO LO DEPUESTO BILLA LEY MONETANO EL CASO PORTADOS EL MOLICANO DE PORTADOS ESTATIOS LINITIOS MERICANIIS

TERCERA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO- SE REFOTIMBAN PAGOS PROGRESIVOS A 171 TRICERIO, FORMA Y CONSIDERIORS DE PAGO. SE PECTUARAN PRIOS PROGRESIVOS PROFESCIONE UN SELECTIVO DE BERGE, EL CONFORMADIO DO LO INDENDESTO 190 ES UN FESCIONE DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES 90 ES UN FESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES 90 ES UN FESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES 90 ES UN FESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PRESENTE CONTRATO, DEDINATE TRANSFERIENCIA ELECTROPICA DE PROFESCIONES (PREDIO DEL PRESENTE CONTRATO, DEDINATE TRANSFERIENCIA ELECTROPICA DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PRESENTE CONTRATO, DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PRESENTE DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PRESENTE DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES (PREDIO DEL PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIONES DE LOS PROFESCIO GÉNÉRADA EL ALTA EN SAL CONSIDERANDO LO SIGUIENTE

el pago se realizará en pesos medicanos, en los plazos normados por la dirección de Finanzas en el "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos PRESENTADOS PARA TRÂNITE DE PAGO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS FLIOS'SIN QUE ESTOS RERASE .OS 20 (VENTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROMEEDOR" PRESENTE EN LAS AREAS DE TRÀMITE DE EROGACIONES LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCA IIGITAL, SIEMPRE Y CUANDO SÉ CLIENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. ASÍ COMO CON LA COCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y SE INDIQUE EN DICHA DOCUMENTACIÓN LOS GIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE

DOM: DOCAMENTADIN LOS GIBLES BITTERONOS, MARIETO DE PROVEDON, MAURETO DE CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESENCEIRA CENTRA DE LA FARAZIONA. EN SU CISCO CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESENCEIRA CONTRATO V SU DICTAMEN PRESENCEIRA CONTRATO Y SU DICTAMENTA DE PROVEDENCIA CONTRATO Y SU DICTAMENTA DE CONTRATO PRESENCEIRA CONTRATO DE CONTRATO PRESENCEIRA CONTRATO PRESENCIA DE PROVEDENCIA DE CONTRATO PRESENCIA DE CONTR

TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVÉEDORES DE LA PARBIA DEL IMSS EL ARCHINO EN Formatio sal, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago. La administrador del contrato será quien dará la autorización para que la dirección de

FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO CUENTAS CONTABLES DEL PROCEDIMENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁNITE DE PROJECTIONENTO PARRA DE RECEPTIONE, QUIDA Y PRIVIDINGUIDO DE DICUMENTOS PANOS TRAVIES DE PROSO Y CONSTITUCIÓN DE FORDOS FILOS, MINISTOS QUE SE BISCUENTRAM PUBLIDADOS EN LA DIRECCIÓN NINUMENTENDE CARROLINGUIDO EN AZENTA ACUDICAD MACIOCININAZON PARA PROPERTO EN INSERPROCEDIDENTE FOSSI PARA PARA DE CARROLINAZON PARA PARTE EL SAST LOS CEDITA FAVOR DE "EL INSTITUTO" "EL PROVEEDOR" SE OBLICA A NO CANCELAR ANTE EL SAST LOS CEDITA FAVOR DE "EL INSTITUTO"

PREVAMIENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMANICACIÓN POR PARTE DEL MISSION AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN DEPRESA, DEMENDO ESTE INFORMAR A LAS ARBAS DE TRÁMITE DE ERICACIONES DE DICHA LES ARBAS DE ENCACIONES DE DECIMA

SATTIFRO CONTY PERFORCING THE CONTROL OF THE CONTROL ON THE CONTROL OF THE CONTROL ON THE CONTROL OF THE CONTRO

E. PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESOUBIA ELECTRÓRICO INTERPANÇARIO QUE "RI IMERTINO" DE FONDOS, A TRAVÉS DEL AGO SE BENJARAN AKDAMIT TRAMSFERBICK, BLECTRONICK DE FONDOS, A TRAMÉS DEL BAL ELECTRONICO ASTERBANCAÇIO QUE "EL INSTITUTO" TIBLE EN OPERADERO, PARA TAL SER LECTRONICO ASTERBANCH PROCEDORIA COLO FONTIBLEO DE L'ORINT, ANTI-SER LIBERTA PER PER L'ANCIENT DE L'ANCIENT DE FONDA TENCHONICE LA SER LIBERTA PARA BILLION DE L'ANCIENT DE L'ANCIENT DE FONDA TENCHONICE LA GOUR SE DEPOSITARA EN LA FECHA PROCEDIOR S'ALCONTRATA CON BANGET, BANGET, BANGARDA DE ANCIENT DE L'ANCIENT DE L'ANCIE

B DEBERÁN REGISTRA EL CONTRATO Y SU OXCTAMIEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA PRE

AS UNIS DESERVAIN ERESTANA EL CONTRATO Y SU DISCUMENTA PRESTRIPLECTAL EN EL SISTEMA PRISI MALBIANI PARIA EL TIMMETTE PERA DO CONSESSORIO PER EL BIETTUTO JUNIO COM LA FACTURA DE CORRO REPERCITA LA COMPINIDEL CAMPLICATION DE CIBILACIONES DI NATERIA DE SCRIBRIDO SOCIAL PERPETATIONA LO PROMINIDEL CAMPLICATION DE CIBILACIONES DI NATERIA DE SCRIBRIDO SOCIAL VISILIFICATION DEL CONTRATORIO DE LA CONTRATORIO DE CONTRATORIO DEL CO

PROVIETION DE CES DESIRES TOUSINS OCRITICATION PROFITO PROVINCIA DE PRINCIPIO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN ALBOS CASOS, "EL INSTITUTO" REALIZARÁ LAS RETERICIONES CORRESPONDENTES SOBRE EL CPOT QUE SE PRISENTE PRA PARO, EN EL ENTREDIDO DE OUF PU R. SUPUESTO DE QUE SEA RECCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTAREIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTURA LA GARANTÍA DE CAMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL "REAASSP

EN CASO DE QUE "EL PROVIEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERA REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CURRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. EN LOS CASOS DE PRÓRRIDGA PARA EL AGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCILIARÁN SORDE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN OUF E PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "FL INSTITUTO"

Breneincia de Denechos, "el provieedor" se deligia a no Transférir o ceder for in Titulo, en Forma Total o Parcial, a Favor de Cualquer Otra Persona Fisica o MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, DEBEMBO DE USE CSSO, SOLUCTAR POR ESCRITO E CONSENTIMENTO DE "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA TAL

"EL PROVIEDOR" DEBERÁ PRESENTAR A "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ÁREA DE FINANZAS QUE "R. PROVERDOM" DEBENA PRESENTAR A "EL METITUTO", A TRAVES DE, ABEA DE FRANZAS QUE CORRESPONDA LA DUCTORI REPORTA MENTRA DE LA PRESENTA DE CORRESPONDA LA DUCTORI REPORTA MENTRA DEL PRO PRODUENDA A LA MEDICEDERA ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA HERBOS DE LA PEDA MENTRA DE PRODUCTIONA DE LA PROPIA DEL PROPIA DE LA PROPIA DEL PROPIA DE LA PROPIA DEL PROPIA DE LA PROPIA DE LA PROPIA DE LA PROPIA DE LA PROPIA D

FINANCIEROS A QUE MOS REPRENISHOS AL ANTINUO 5 DE LA VALASSE?

CAMATA - PLAZO, LUMAS Y CONDIGUES DE DIFFIGAS. "EL PROVIEDDOS" SE COLEROMETE A DIFFIGANCIO DE SENSO DE LA MENO I QUE DE LA MENO I QUE DE L'ARBENTE DO TITOTO, DE L'ARBEND TE MENO, DE LA MENO I QUE DE L'ARBENDE DO TITOTO, DEL MONTO DE LA MENO I QUE DE L'ARBENDE SENSO DE L'ARBENDE SENSON DE L'ARBENDE SENSON

CUALES SE INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.

entrega. Los cordenes de reposición, tendrán un periodo de vigencia de 15 (quance) días naturales como diffrega cipotrina más un másimo de 4 (cuatro) días maturales de atraso con la Aplicación de la pena convencional correspondiente la contrablización de los días será A partir de la sódiente día matural di que la creda de reposición fue entida por "el

ATENDIENDO A QUE CON EL REQUERIJAENTO, CUBRIRÁ NECESIDADES DE DELEGACIONES Y IDAMES PARA EL EJERCICIO 2017, LAS ORDENES DE REPOSIÇIÓN SERAN ENTIDAS DE MAJERA CIDITARA.

BASE A SU CONSUMO, DISTEMUAS Y IMPRES DE IMPRESIÓN SERAN ENTIDAS DE MAJERA CIDITARA.

BASE A SU CONSUMO, DISTEMUAS Y IMPRES DE IMPRESIÓN.

TEL INSTITUTO Y VAUDATA QUE CON INDEPENDENCIA DE ESTOS PARÂMETROS. NO SE GENEREN

"EL INSTITUTO" VALUDARA QUE CON INDEPENDIENCIA DE ESTOS PRANCE, NOS EL GENERIES CORDESES DE REPOSICION MENORIES A SISSO (COLUMBRIOS PESOS (DIVIDIO NE) POR TRATO DE ENTRECA A RIVIDE GRANATIZATA LO COSTERADILANDO DE LAS MISSISS.
"EL INSTITUTO" PORDA SOLICIATA PRINCERAS DE HASTA LE TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SERVAD DEL CONDICIONATION DE "EL PROVEZIONE" A TRAVES DE UNA ORDENO DE REPOSICIONO LOS CORDENSOS DE REPOSICIÓN SERVAN MONTROLIAS A EL PROVEZIONE PAR EN ROPEZIONE DE LA LOS CORDENSOS DE REPOSICIÓN SERVAN MONTROLIAS A EL PROVEZIONE PAR EN ROPEZIONE DE LA PLOS CORDENSOS DE REPOSICIÓN SERVAN MONTROLIAS A EL PROVEZIONE A TRAVES DE LA PLAGADA. nternet de proveedores ubicada en la dirección electrónica (hode*/hailmas.gob.ms*). L' Recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección ELECTRÓNICA COMO MÁXIMO AL SEGUIDO DÍA NATURAL DE LA FECHA DE ENISIÓN EN FL. ENTENDI que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser

EMITIDA LA ORDEN POR "EL INSTITUTO". EN CASO QUE LA PAGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCLIENTRE EN FUNCIONAMIENTO. SE HARA LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS AREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y/O DE CADA DELEGACIÓN O UMAE A TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFONICA UTILIZANDO LOS DATOS DE CONTACTO DE "EL PROMEEDOR" SEÑALADOS EN SU PROPUEST CONÓMICA ANEXO 2 (DOS). EN EL ENTENDIDO QUE DE NO RECEIR RESPUESTA AL TERCER DIA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA SU RECEPCIÓN. PARA EL CASO DE AS LLAMADAS TELEFÓNICAS SE DARÁN POR CONFIRMADAS SI SE LOGRA LA COMUNIDACIÓN PAR este caso, "el jiistituto" solicitarà el nombre y cargo de la persona que atendió la

'Onsabilidad de "el proveedor" el tramitar y contar con sus claves de acceso. EN HERSTWENSHALLING LE, "EL PROVINCIAD", EL THANTRAY Y CONTARI CON SISS CLAVES DE ACCESSO VINCINITÀ PIRRO ACCESSOR AL PORTIA CON INTERIEU DE PROVINCIADIONES PARA CONSEGUITA EL ESTIMO VINCINITÀ PIRRO ACCESSOR DE L'ANTIGORIS DE ACCESSOR DE L'ANTIGORIS DE L'ANTI

NTURALES POSTERIORES À SU EMISIÓN. SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONQZÓA PIOSTERIOR A ESTE PERIODO ALGON PROBLEMA DE COLLIDO EN LOS EBURES QUE SENAN RECIBIODO O EN LOS CYGOS JOS QUE "EL INSTITUTO" HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESIZICIÓN ADMINISTRATINA DEL RESENTE CONTRATO

PRISSENTE CONTRATO

LA NOTRICACIÓN DE LA CHACELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARA A "EL
PROMEDOR" A TRANÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (pxp://ini.i/man.gob.ma), VIO CORREO
ELECTRÓNICO VIOLAMARA TEJECTRÓNICO (pxp.)
LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CHACELADAS A SOLICITUD DE "EL INSTITUTO" BAJO LOS
SIGUIENTES SUPLICATION.

JUBATES SUPUESTOS:

DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN
POR NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO,
TERSUNACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

POR INCUMPLIMENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.

OMISIÓN À LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE BJENES REALIZADA POR "PLINSTITUTO" POR DIVERSOS MOTIVOS (CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.).

PROBLEMAS TÉCNICOS DEL SISTEMA QUE PANTE I A ORDEN POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE ALGÚN DAÑO O PERLURCIO A "EL INSTITUTO

LAS ORDENES DE REPOSICION PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DE "EL PROVIEDOR" Y PREVIO ANÁLISIS POR PARTE DE "EL INSTITUTO", BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

CUANDO SE SUPERE LA CANTIDAC MÁXIMA ADUDIDADA, Y NO SE HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVIBEDOR" O ESTE NO HAYA ACEPTADO EL NICREMENTO A LA

CONSIDERACIONES PARA LAS CLAVES COMPORME A SU ESQUEMA

EN LAS CLAVES INDICADAS COMO "IMETAS MEDICAS" EL REQUERIMIENTO SE FORMULARA CONFORME AL CALEMARIO DE LAS SEMINAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE AL CONSUMO MENSUAL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES/UMANES, POR LO QUE LA GENERACIÓN DE GROENES SE SULETARA A DICHO CALEMARIO.

COULD A SEISMACO NO GOODENS SE SULFINA A DICIS O CUERDARIO.

OCURLO DES DES PRIESA. - L'EL PROSEGO PICENDA SINCORA LOS BESES AMPRADOS EN CIADA

OCURLO SE CONTRESA. - L'EL PROSEGO PICENDA SINCORA LOS BESES AMPRADOS EN CIADA

OCURLO SE CONTRESA. - L'EL PROSEGO PICENDA SINCORA CONTRESA. PER DICI, ETC. A MISTADAR

COURLO SE CONTRESA. - L'EL PROSEGO CONTRESA CONTRESA CONTRESA. PER DICI, ETC. A MISTADAR

OLINIO SE CONTRESA. - L'EL PROSEGO CONTRESA CONTRES CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDON" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA

rovielium diesera en regar junto con los bienes; Orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, Fedya de Caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los informe analítico del lote a entregar entido por el laboratorio de control de

CALIDAD DEL FABRICANTE O AQUEL QUE SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA I DS FINASES SECSINELARIOS Y SI NO EXISTEN ESTOS I OS DDIMADIOS DESERBA PONTEMED PONTO

ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BEN A 14 DIGITOS EN AFEGO À LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOVA-137-SSAL-200 PARA EL CASO DE LAS CLAVES QUE SE ENUNCIAN EN EL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA SE H CONSIDERAR I AS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSS (VIGENCIA 2LA) Z-11) (C.) A MONDGRAF CORRESPONDIENTE CONTENIDA EN LA FELM SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS (APLICARL) DE ACUERDO A LA FECHA DE FABRICACION DEL PRODUCTO), ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN CON LA QUI EL PROVEEDOR" DESERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS.

TRU PROVIEDUR DEBENA REMALIZARILAS ENTREGAS. ASÍ MÍSMO, PARA LAS CLAVES CLIYA DESCRIPCIÓN NO SE ENCUENTRA DEFINIDA EN EL requermaiento, se precisa la presentación que deberá ofertar y entregaj Proyector son las que se detallan en el numeral 6,2 de la convocatoria. OR LA TRASCENDENCIA DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR PARA LAS CLAVES. correspondientes a dicho programa, se debera considerar previd a la dist OS ALMACENES, LA ENTREGA DE 50 PIEZAS ADICIONALES POR CADA LOTE ENTREGADO SIN CARG

PARA "EL INSTITUTO", PARA SER ANALIZADO POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DI INSUMOS, A FIN DE GARANTIZAR LA EFICACIA ANTICONCEPTIVA Y LA SEGUIRIDAD EN SU USO PARA LAS CLAVES QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA. EN LAS QUE EN SU

DESCRIPCIÓN NO DE CESTRE SI SON CON O SIN TRATAMENTO ANTENCACIONA, SE DOLICITA SE DIOLOGICAIS Y CONCENCIONA TO NATAMENTO ANTENCACIONA CON TRATAMENTO ANTENCACIONA CON PROPERTO DE CONCENCIONA CON EL DIOLOGICA SE DIOLOGICA SE DIOLOGICA SE DIOLOGICA SE DIOLOGICA DE CONCENCIONA CON EL DIOLOGICA DEL PROVESCIONO DIAMPIE LA VIGENZA DEL PRESENTE ENVITANTO, ESTANA A LO CANTENO PER PROVESCIONO DIAMPIE LA VIGENZA DEL PRESENTE ENVITANTO, ESTANA A LO CONCENTINA DEL PROVESCIONO DIAMPIE LA VIGENZA DEL PRESENTE ENVITANTO, ESTANA A LO CONCENCIONA DEL PROVESCIONO DIAMPIE LA VIGENZA DEL PRESENTE CONTINTO CONCENCIONA DEL PROPRESENTE CONTINTO CONCENTA DEL PROPRESENT

SEAPLONAN LA BANCON CORRESPONDIENTE.

GUIRTA, DE LAS ROMANE Y LEGISLAS. LOS REPLES DEBERÁN SER NUEVOS, CURPUR CON LAS NORMAS DIFLORENCIAS. NORMAS INTERNACIONALES, ALS NORMAS DIFLORES REPORTANAS. POR LAS NORMAS INTERNACIONALES, ALS COMO DONLAS SEPECHACIONAS. TECHNOS SE EL RESPUTO Y A PATA DE ESTAS DE ACALESCO. LAS ESPECHACIONES TECHNOS SE EL RESPUTO. SORIE ENTEROCIÓN Y PORPARIZADO, ESTA DE LA LEY PEDERA, SOBRE MENTRACIÓN Y PORPARIZADO, ESTA DE LA LEY PEDERA, SOBRE MENTRACIÓN Y PORPARIZADO, ESTA DE LA LEY PEDERA SOBRE MENTRACIONAL Y PORPARIZADO, ESTA DE LA LEY PEDERA SOBRE MENTRACIONAL DE NORMAS DE RESPECIÓN (CONTIBILIDAS DIA LA DIRECCIÓN DE LECTRODICA TRANSIA DE MENTRA DE ACTUAL DE TORMAS DE LA LEY PEDERA DE LA RESPUENCIÓN (CONTIBILIDAS DIA LA DIRECCIÓN DE LECTRODICA TRANSIA DE MENTRA DE ACTUAL DE TORMAS DE LA REPORTA DE LA RESPUENCIÓN DE LA LEY LA RESPUENCIÓN DE LA CONTIBILIDAD DE LA LEY LA RESPUENCIÓN DE RESPUENCIÓN DE LA CONTIBILIDAD DE LA LEY DE LA RESPUENCIÓN DE LA CONTIBILIDAD DE LA LEY DE LA RESPUENCIÓN DE LA CONTIBILIDAD DE LA RESPUENCIÓN DE LA CONTIBILIDAD DE LA LEY DE LA RESPUENCIÓN DE LA CONTIBILIDAD DE LA RESPUENCIÓN DE LA RES

SEXTA. DE LA CALIDAD DE LOS BERRAS. CONFORME A LO PREMISTO EN EL ARTÍCULO SI DE LA L'AMSEN' PLO ESTABLECCIO DI COMPOZITORIO DEL PROCESIMIENTO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE DESTIMIENTO, AUTRICO. PLE PROVIDENCIO ES DEL RICO COMPILIO ROMBIETO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE PRESENTE CONTINUTO Y A DIFFERM S'ATISTACCIÓN DE "EL INSTITUTO"; POR LO CUE, "EL PROVIDENCIO RESPONDERÍO DE LOS OPERETO Y LOS DEL CONTINUES CONTINUES DE LOS DEL CONTINUES DE LOS DEL CONTINUES DE LOS DELES DEL CONTINUES DE LOS DEL CONTINUES DE LA CONTINUE DE LOS DEL CONTINUES DEL CONTINUES DEL CONTINUES DE LOS DEL CONTINUES DEL CONTINUES DEL CONTINUES DEL CONTINUES DE LOS DEL CONTINUES DEL

ADICIONALMENTE "EL PROVEEDOR" ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL APARTADO DE CALIDAD DEL JUNERAL 18 DE LA CONVOCATORIA DEL PROGEDIMIENTO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO

SEPTIMA. CANUE DE LOS BIENES · "EL INSTITUTO", A TRAVES DE LOS ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO EN SUS DELEGACIONES, LIMIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (LUMAS S O BI SU CASO, LA COMBINACIÓN DE CONTRO. DE ARRATO, PODAS SE EN RESPONSADA DE LA RESPONSA DE LA RESPONSADA DE LA

iu propuesta econòmica. El proviedor "Tendrà un flazo que no exceda loj 10 (diez) días hàbiles a partir l' Otificación della della capita de cambe del las quenes dons atroda l'atre que no receptación la IFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANAE DE LOS BIEMES POR OTRÓS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS FÉCTOS O WEIDS COLLIOS IDENTIFICADOS, EN CASO DE INCLIMPLIMIENTO SE APLICARA LA ICÓN CIDENSPONDIENTE.

SANCIÓN CORRESPONDERATE:

SANCIÓN CORRESPONDERATE:

PROVEDIORI LOS GENTOS QUE SE GENERIEN CON MOTIVO DEL CANAE, CORREPAN POR CUENTA DE "EL
PROVEDIORI, PERVA MOTTRACION DE "EL INSTITUTO".

COS LOTOS DE LOS BENÍADOS PARA LA SAUL DUE SE ENTREGUENA "EL INSTITUTO" POR MOTIVO DE

CANAE, SERÍAN ACEPTACIOS CON EL INFORSE MAIL INCID DE UN ACECATIONO TERCERO AUTORIZADO

DEL LASONATORIOS CONTINCID. DE COLDIO DEL FARROVITE LA COCTI INELLA CANA LA EXALLADO

DEL LASONATORIOS CONTINCID. DE COLDIO DEL FARROVITE LA COCTI INELLA CANA LA EXALLADO

DEL LASONATORIOS CONTINCID. DEL SEL DEL SEL CONTINCIDADO

DEL LASONATORIOS CONTINCID. DEL SAUL DEL SEL CONTINCIDADO

DEL LASONATORIOS CONTINCIDA SAUL TANABORIOS POR MOTIVO DE CONCEPTO DE CANEE A ESCRÍO DE

PRANCIDADO RECENTA ENTRECARS MAINTANEMENTE DE CES ENEXATERAS DE ESE ENAME.

PRANCILLORIOS RECENTES CONTINCIDADOS POR MOTIVO DE CONLED DESENAN SER DE FECHA DE

FRANCICLORIOS RECENTES. purante la vigencia del contrato. De contarse con dos lotes de corrección con

PROJUTADOS DE INCUMPLIMENTO, LA COOFIDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO FODRA SOLICITAR E JUCIO DEL PROCESO DE RESOSIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EN LA PARTIDIO CORRESPONDENTE O BIEN AUTORIZAR A FUE PROVESDOR LA ENTREGA DE UN PRODUCTO DOMINIMA MARCA DIFERENTE A LA ADJUDICADA, LA CUAL NO DEBERÁ CUNTAR CON ANTECEDENTES DE INCLUMPLIMIENTO. manma-limiento. "El proveedor" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes premamente.

entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá Camearlos por lotes ya corresidos y en caso de negativa al came por parte de "el PROVEDOR", PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN DE COMPATO : CANCELACION DE CLAVE SEGÚN CORRESPONDA

OCTAVA - DEVOLUCION - EN CASO DE QUE LAS ALITORIDADES SANITARIAS (COFFERIS O SECRETARIA) EL INSTITUTO", ADEMÁS DE QUE PODRÁ RESONDIR EL PRESENTE CONTRATO Y APLICAR LA SANCIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE, SOLICITABÁ A "EL PROVERDOR" LA RECOLECCIÓN DE LOS INSUMOS, LA CUAL DEBERÁ CONCLURSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO" También procedera la dévolución del total de las existencias de los bienes a fel

PROVEEDOR", CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS. SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ÉSTOS NO HAYAN SIDO CAMUFADOS "EL INSTITUTO" PODRA DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIBLES QUE NO SEAN CANJEADOS Y/O RECOLECTADOS Y APLICARA A "EL PROVEEDOR" LAS SANCIOUSES CORRESPONDENTES. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", PREVA NOTIFICACION DE "EL INSTITUTO".

NOVENA.- RESPONSABILIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS YAO PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANICIA O NEGLIGENICIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" YAO A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACITADAS EN ESTE ANSTRUMENTO JURÍDICO, DE CLAFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEDE LA TAASSP ES RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" COMUNICAR CUALQUIER GAMBIO EN LOS DATOS D responsabilidad de "el proveedor" comunicar cualquier cambio en los datos de ntacto oficial proporcionados por "el proveedor", mediante escritos firmados y

PRESENTADOS ANTE ÉL ÁRIEA REQUIRIENTE Y CONTRATANTE EN CASO DE INCUMPLIR CON LA DELIBACIÓN DE INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OPICIAL, "EL INSTITUTO" MO SE HACE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE A "EL PROVEEDOR".

RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA DIMISIONIDE ESTO APERA CONTRIBUNCIONE. LOS REPECTOS Y DEBESCIÓS QUE PROCESSAN CON MOTIVO DE LOS BEIES QUELTO DEL PRESENTE CONTRITO, SEAN PROGROS POR "EL PROVIEDIOR" CONFORIRE A LA LEGISLACIÓN A PLORA. E EL LA MATERIA DE LOS DE DE IMPORTACION. LOS TRAVIESTO PARA DE LA ROYALDE DE LA MONTACION. LOS TRAVIESTO PARA DE LA ROYALDE DE LAS CONTRIBUNCION DE LA ROYALDE LAS CONTRIBUNCION DE LA ROYALDE DE LAS CONTRIBUNCION DE LA ROYALDE DE LAS CONTRIBUNCION DE LA ROYALDE DE CONTRIBUNCION PORTA LA LOYALDE PROFINSION DE CONTRIBUNCION PORTA LA CONTRIBUNCION PORTA LA LOYALDE PORTA CONCESTO DE CONTRIBUNCION PORTA LA CONTRIBUNCION PORTA L

PÉCILIA EDILIEDA , DATENTES VIO HADOAO , "EL BORNETOROS CE ODI IOA DADA CON CE INSTITUTO DECIDAR PRIMERIA. PATEMENTA Y DO MARCAS. "EL REDVIEDIORY SE GISLAR PARA CON" EL INSTITUTO" A
RESPRICIOSE POR LOS DADOS Y DE PREZIZIOSI QUE LE PUEDEN CULSANA A ESTE DO A TENDEROS, SI
CON MONTO DELLA CHITEGAD EL LOS BERICAS JOQUIRISTOS VINAL DEBECIÓNIS GEALUTOR, PATEMENTES YOU
MARCAS LO TORIS DEBECIÓN. SE DE REPORTE MONTE DE MONTA DE PRECISO GEALUTOR, PATEMENTES YOU
METERNACIONAL, RESPERADOS A NINEL MACIONAL, O INTERMACIONAL, EL CASO DE CUE SORREMINEDA
ALBURA RECLAMACIÓN LA CIDENTA "EL "S. INSTITUTO" O POR CULQUIESTA DE LAS CULSAS ANTES
BERICONALIS, LA CIDICA DE LOS COSTOS DE SETE ESPAL LA DE DARI ANSO DE EL COMERCIO PRENSTO DE
BEST INSTITUMENTO AUTRICIO A "EL "DEVORMENTO PER ENTE LEDER A CASO DE EL COMERCIO PRENSTO DE
BEST INSTITUMENTO AUTRICIO A "EL "DE VIDENCIO" DE TESTE LEDER A CASO DEL COMERCIO PRENSTO DE
BEST INSTITUMENTO AUTRICIO A "EL "DE VIDENCIO" DE TESTE LEDER A CASO DEL COMERCIO PRENSTO DE
BEST INSTITUMENTO AUTRICIO A "EL "DE LE MONTHITO" DE ESTE LEDER A COMERCIA DE PRENSTO DE
BEST INSTITUMENTO DE CONFERIO PARA DE LE COMERCIA DE PRENSTO DE
BEST INSTITUMENTO DE CONFERIO PARA DE LA COMERCIA PARA DE LA COMERCIA DEL COMERCIA DE LA COMERCIA DE LA COMERCIA DE LA COMERCIA DE LA COMERCIA DEL C

DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS: "EL PROVIEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LAS

ECRAN SEGUIDOS. GRAMATINAS "EL PROVIEDIORI SE GILLOA A ENTREGAR A "EL JIRITTUTO" LAS ARRAPITAS QUE SE RUMERONA I CONTINADO.

(I GARMATÍA DE LOS BIENES." "EL PROVIEDIORI DE ERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTERSE LOS BIENES, ESCATO DEI APRE, MEMBERTADO, BIE A CUAL POR AU PROPIO DERECHO O ATRAVÉS E SU APOCINADO LEGAL. GRAMATICE QUE E, PRINCIDO DE CAUDIDODO DE LOS BIENES QUE MINERDANA, NO PORTA SEN MEMBER A 12 DOUZS MESES, DOUTRADOS A PARTIE DE LA FECHA DE

ENTREGADE ÉSTOS.
NO DESTANTE LO ANIENDR, "EL PROVIEDIDO?" POUNA ENTRECAR BIENES CON UNA CHÓDICIDAD INÉMAN HASTA DE S'INLEIGE INSECS, SELVIPEZ VOUANDO ENTRECOUE UNA CARTA COMPROMISIO, CHI LA COUL. SE CIBILIZIE CA CANAREN LOS BIENES, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 GUIDOS DAS ANABESES CONTADOS A PRATE DEL DAS SOLIENTES A QUE ESA MOTIFICIDAD LA SOLICITUD DE CANAL, SIN COSTO A ALAGINO PARA "EL INTÍTUTO", AQUELOS BIENES CUEN ADSA MONDARIONO, SENTRO DE SI VIPEZ.

ALAGINO PARA "EL INTÍTUTO", AQUELOS BIENES CUEN A DESA MONDARIANDO, SENTRO DE SI VIPEZ. TIL, IDENTIFICANDO ENDICHA CARTA, LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABR

delote. Bajo ninguna circunstancia "Fi. instituto" aceptará rienes con caducidad inferior a r MURVEY MESES, SALVID EN LOS INSUMOS DUE BOR SULCOMPOSICIÓN BIOLÓGICA NO SEA AMBIEDO A LA OPINIÓN DE ATENCION MEDICA, EL CUAL DEBERA SER AVALADO MEDIANTE OFICIO POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) DE "EL MISTITUTO".

EN CARANTÍA DE CUMPI INVENTO DEL CONTRATO, SEL RECUERTORE SE ORIICA A ENTRECAR A MÁS B) communità de commentamento del communità de procedente se concerna del sentencia del communità de (PEDIDA POR COMPAÑA AUTORIZADA ENLOS TERMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SECUROS FOE FIANZAS A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURD SOCIAL. POR UN MONTO FOUNAI PRI Y DE HAM/AS A PAYOR DEL INSTITUTO INCADEND DEL SECURIO COLLEGE, PAR EN INDICA EN EL ANMERSO DEL PRESENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOSRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN EL ANMERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURDICO, EN MÓNEDA MACIONAL Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VAIX GREGADO.

yanesanuo. "El proveedor" queda obligado a entregar a "el instituto" la póliza de Fianza. En la DAVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUNTÉNIOC, CÓDIGO POSTAL 08700, CRUDAD DE MÉXICO, APEGANDOSE AL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE PROPORCIONARÁ EN DICHA DIVISIÓN. DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LIBERARÁ DE FORMA INMEDIATA A

EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL MISTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE "EL PROVESDOR" UNA VEZ QUE "EL METITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE SERE PEDRAS SUCIENTA R. LA PRIVACIONA COMPOSITION EL CAMPACIA AUTORIZACIÓN QUE SE ENTRECAMA A "EL PROVESDOR" SIBAPTE QUE DEBUIESTRE MABER QUARTUDO COM LA TOTALUDO ELAS GELICACIONES ACUDIDADES POR VIPILO DE PRESENTE CONTRATO, PARA LO CALA, DEBENA PRESENTAR MIDMANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA PRIVAZ EN LA OPRISON DE CONTRATOS, SIAMA QUE LEURAR A CADO EL PROCEDIMIENTO TANA LA DESPANCIÓN.

UMERION DE CONTRATORS, MIRIA QUE LEVARRA A CARDO EL PROCESIMIENTO PARA LA LIBERACION Y BIORGO DE LA GARANTIA DE CUIRPICIPATION DE LA SURVISTO DE QUE "EL RESTUTO" Y POR ASI CONTRATO. A PROVENIGIONE SE GUILDA A OTROGRAFI DI CUANQUIERA DE SUS PRATES EL PRESENTE CONTRATO. A PROVENIGIONE SE GUILDA A OTROGRAFI DE LODGO DE LA POLQUE DE CARDATTI CONTRATO. LA PROVENIGIO SE LO CONTRATO. LA CONTRATO DE LODGO DE LA POLQUE DE CARDATTI PERSENTE CARDATOR PARA LA PRIFERIO DE LO SA MONIGIO ESTAMANO SE LA POLA PRIMA DE CONTRATOR DE SERVIZIO DE LA POLITICIDA DE CUIRPICADO CA DITEINADO "EL PROVEEDORE" A MÁS TRADARA CUENTRO DE LO SA ADMANTA DE CUIRMA MONITO, DEPOSICIA DA INTERIORI "EL PROVEEDORE" A MÁS TRADARA CUENTRO DE LOS ADMANTA DE LOS PARA DEL POSTERIORES A LA APRAM DE CONTRATOR DESECUENCI.

DÉCIMA TERCERA - EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CASO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO CUANDO:

SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

SE RESIDADA ADMINISTRATIMMENTE ESTE CONTRATO.

SE THE ROYALEDON TO PROLEE RELUZATE LONGROF RECOURTE.

GUEDISPORILLA CLUSULA COTTAN DEL PRESENTE CONTRATO.

GUEDISPORILLA CLUSULA COTTAN DEL PRESENTE CONTRATO.

GUEDISPORILLA CLUSULA COTTAN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS GUEDIS SUMMISTRATOS. SE DETECTION DESPORICANOS O CUITADO FALLAS DI CALLADO INFEROR EM

LOS GUEDIS SUMMISTRATOS. SE COMPANACION CON LOS GUESTADOS.

CUANDO DI LA DIPESTO DE CUE SE REALIZAM MONOFICIONES AL PRESENTE CONTRATO, NO

CHARLES DEL PROPERATO DEL DEL PACADO MICINADO, LE LOUSGO DI NICEZA CONTRATO.

REFERENCIA DEL PROPERATO DEL DEL PACADO MICINADO, LE LOUSGO DI NICEZA CONTRATO.

REFERENCIA DEL PROPERATO DEL DEL PACADO MICINADO, LE LOUSGO DI NICEZA CONTRATO.

REFERENCIA DEL PROPERATO DEL PROPERA CONTRATO DEL PRESENTE CONTRATO.

REFERENCIA DEL PROPERATO DEL PRESENTE CONTRATO.

REFERENCIA DEL PROPERATO DEL PROPERATO DEL PROPERATO.

REFERENCIA DEL PROPERATO DEL PROPERATO.

REFERENCIA DEL PROPERATO.

RE

POR CIAL QUIER OTRO INCUIARISMENTO DE LAS ORLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE

CONTINUIDO CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I IDEL "RUAASSP" Y LA NATURALEZA DE LOS BIBNES LA PRESENTE CONTRATACION, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CAMPLIMENTO SE HARÁ COTIVA DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS DIRIGACIONES INCUMPUIDAS. DÉCINA CHARTA - PENAS CONVENCIONALES - PEL DISTITUTOS DE CONCORNIDAD CON EL ARTÍCHI O S DELA "LASSP" Y 95 DE SU REGLAMENTO, PROCEDERÀ A LA APLICACIÓN DE PENAS CORMENCIONALES
POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE AFLICARÁN CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDO AS PERMA CONVENDA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN A PETRESA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN A PECHA CONVENDA O PACTADA CONTRACILALMENTE ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO

HASTA POR CUATRO DÍAS SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONMENDIA EL PERIODO DE PEMALIZACIÓN COMIENZA A CONTRA A PARTIR DEL DÍA SICUIENTE EN

él periodio de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se Concluye el plazo o fecha coavenda para la entrega de los bienes.

LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALE

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCADARA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO COM EL PORCENTACE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO. Acusello core l'uncent ale de penulization est allecto.

Les penas convencionales deben aplicares bajo el principio de proporcionalidad,

Toda vez que si una parte de la deligación fue cinaplida, la pena no puede ser

APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO. arendada a la Toualleach neu north contragrada. La perialización se calculara a partir del cía signente en che concluye el 21 azo d. FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

PECHA COMENDA PARA LA DATREGA DE LOS BIEMES. EN NANGUM CASO, SE DESERÁ ALTORIZAR EL PAGO DE LOS BIEMES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCILADO Y NOTIFICIDO A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS COMPRIZIONALES APLICIDAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACION EN EL SÉ RETTERA DUE EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL PAICARGADO

SE RELIEVA UDE EL AUMINISTAMAN ELLE PRESENTE CONTRATO SERA EL ENCARGADO DE DEFERMINA CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PROVENCION LAS FERAS COMPONENCIANELES, AS COMMO VIGUAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALURAR EN EL SISTEMA PREI MULLEVILIA, DENTRO DE LOS E (CINCO) DÍAS HÁRE ES SIGUENTES A LA CONCLUSIÓN DEL HOLDERHIFO, LA APLACIÓN DE LAS PENAS CONMENCIONALES GRIETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURDICO, Y COMUNICAR LOS INCLARE ALBERTORS.

\*\*LE INSTITUTO 'DISCONITARA LAS CANTENDES QUE RESULTEN DE APLICIA LA PENA CONVENIDADA, 
SOIRE LOS PANOS QUE CEGA CUERRI EL PROVENDOR POR LO TANTO "LA PROVIEDDOR ALTORIZA 
SOIRE LOS PANOS QUE CEGA CUERRI EL PROVENDOR POR LO TANTO "LA PROVIEDDOR ALTORIZA 
DESCONIDAR LOS CONTINUOS."

DISCONIDAR LOS CONTINUOS.

DISCONIDAR LOS CONTINUOS.

DISCONIDAR LOS CONTINUOS.

DISCONIDAR LOS CONTINUOS.

PERSODO DE INCIDENTA POR LA PROVINCIA POR LOS PERSONALES EL PROVINCIA 
CONTINUOS.

DISCONIDAR LOS CONTINUOS.

DISCONIDAR LOS

Cubierto las penas convencionales apucadas conforme a lo dispuesto en el presente Contrato. El administrador del contrato serà el responsable de verificar que se CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 CONCOLDÍAS HARLES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DBL INCUMPLANIENTO

DÉCIMA QUINTA - DEDUCCIONES - CON FUNDAMENTO PINTO DISPUESTO EN EL ARTÍCIA O 53 RIS DE LA APLICARÁN CONFORME A LAS CAUSAS, PORCENTAJES Y CALCULOS PREVISTO EN LA TARLA

CONTENIDA EN EL NUMERAL 13.3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

PRESENTE COMMINACIO. ANTICIPADA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIO EN LOS ARTICLAS SI BIS DE LA TALASSP Y 182 DE: "RAMASP!", "EL INSTITUTIO" POGRA DAR POR TERIMANDO ARTICLAS SI BIS DE LA TALASSP Y 182 DE: "RAMASP!", "EL INSTITUTIO" POGRA DAR POR TERIMANDO ARTICIPADAMENTE. PRESENTE CONTRATO SI INSERIORIS DE ONDRES DE RIFERIES GEJERAL O BERC CUADAD POR CUISAS. LISTFICIONA SI ESTITUTA LA NECESSADO DE RECUEIRO DE GIURITO DE PRESENTE CONTRATO," SE DIAMESTRE QUE DE CONTRIBUR CON EL CUAPILIBRITO DE LOS GILLAGOCIES PORTICIOS SE CONTROL A NECESSADO DE RECUEIRO SI DEL FORMEL LA NULLAVO DE LOS ACTOS QUE DIGINARIO A REPUBBLICA DE PRESENTE CONTROL PARA PORTICIO DEL CAMBRILLA DE LOS ACTOS QUE DIGINARIO ANDO O PERIMICIO A PORTICIO CHIADA POR CON MOTIVO DE LA RESCULCIÓN DE LAN INCONTROLADO O METERNICIO DE CONTROLADO EN DE LESTAS DE SENTE CONTROLADO DE LAN INCONTROLADO O METERNICIO DE CORTO CHIADA POR EN ESTOS COSSOS EL INSTITUTO? RESPIRACIONADA A PLA PROVINCIDADE DE SENTO DE CARRESTINO DE EN ESTOS COSSOS EL INSTITUTO? RESPIRACIONADA A PLA PROVINCIDADE DE SENTO DE CARRESTINO DE EN ESTOS COSSOS EL INSTITUTO? RESPIRACIONADA A PLA PROVINCIDADE DE EN ESTOS COSSOS EL INSTITUTO? RESPIRACIONADA A PLA PROVINCIDADE DE EN ESTOS COSSOS EL INSTITUTO? RESPIRACIONADA A PLA PROVINCIDADE SE ESTOS CONTROLADORIS CONTROLADO DE STOS SE SAN MANDAMENES. ESTOS COMERCIBIONADO SE LOS COSTOS DE STOS SENTO.

EN QUE HAYA INCURRIDO, SEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMIENTO JURIDICO

DÉCIMA SEPTIMA. RESICISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATIO. "EL INSTITUTO" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN INCESSADA DE RESIGUICIÓN JUDICIAL PREPIA EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO "EL PROVEEDOR" ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE DE IMMERO ENINICIATIVA MÁS NO UNITATIVA ENSEQUIAS SE SEÑALAN.

NARDA ELINECRITAR ARIS NO LUITATTIVA ERISECUIUS SE SEMILAN:
LUIRION DIA DIFFERE LA AQUANTI DIA CEMPLARISTO DEI REVORTIO CONTRITO, A MAG TARIANA DIATRO DI
LOS IREZ DIA SINTIA LES NOCITIORES ALA FROM.

CONTRICTO DIA CONTRICTO DI CONTRICTO CONTRICTO DI CONTRICTO.

CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIMANENTE, BAJO CUALQUIER TÍTILO Y A FAVOR DE CUALQUIER OTRA DEPONDA SÍMBLA A ADRIA - A REPONDA A PROPENTA DE CUALQUIER DE CUALQUIER DE CUALQUIER OTRA

scana riscial a mara, los referioras y obligicames delinados del presente instrumento judico, de accipación de los regeneros de rosses, prima matorización de 1ºº limititudo". La antignidad competente declara el concurso mercanta, o cum quier situación analoga o invalente que afecte el patrimonio de 1ºº le professoro".

CLIMENTO LOS BERNES ENTREAGROS NO PREMIME PERMANENTE.

L'HALTO EDUPINO.

CLIMENTO DE HAMERAN REPIENATION Y CONSTANZA DE L'HAUTORISMO POR PANTE DE "EL

MARTITUTO" CON PARLA ZICCIONES Y VOI DESICOLOGIS STORRES EL MEDIA CONSESTITUTE LOS SEINES CON ENTRECA.

POR INSCINERE EN COL LIUTE DE RECOMPARIMENTOS FRENESTOS EN LA CLUMBALA DE PREME CONNECIONALES.

POR LICCIONES EN COL LIUTE DE RECOMPARIMENTOS FRENESTOS EN LA CLUMBALA DE PREME CONNECIONALES.

POR LICCIONES EN COL LIUTE DE RECOMPARIMENTOS FRENESTOS EN LA CLUMBALA DE PREME CONNECIONALES.

POR LICCIONES EN COL LIUTE DE RECOMPARIMENTOS FRENESTOS EN LA CLUMBALA DE PREME CONNECIONALES.

FOR MERCHES BELLOWING BY BENDAMMENTOR PRESIDENCE SELVEN, CAUSEAL DE PRIME CONVENCIONALES DE PRIME D

die in Dougle. Si "El proviècior" no permite a "El muntilitat" la administración y verificación a que se refiere la Cláusila relativa del presidite contrato.

CLUDUA RELITATA DE PRESIDIT COMPRIADO.

BE ENDRE SIRVERIDA, SE ORGENINA EL PROCEDIMIENTO PREVENTO EN EL ANTICULO SI DE LA "L'ALSESP", DE PRANCIA CON LO DUE RISONNE LES ARTICLES SE Y DE DES TRANSASE, DE CONSTRUMADO DON LO SOURIESTE SI "EL RESIDITATO CONSERVA DE CONTROL DE L'ALBORDO DE LA RESIDITATO DE L'ALBORDO DE L'

INICIADO UN PROCEDIALENTO DE CONCLUCIÓN PEL MENTITOTO, BAJO SU RESPONSIBILIDAD, PODRÁ SUSPENDER TRAMES DEL PROCEDIMENTO DE RESCUSIÓN. DE NO BURSE POR ESECUCIÓN DE PRESENTE CONTRATO, "I MENTITUTO" ESTALEJEREA DE CONTRANDADO COM EL PROVIDENCE UN MUERO PAREO PARA DE CAMPANIENTO HINTHON'D PERMALENTA DE CONFIGNACIÓ COSÉ "EL MONTIGIO DE UN INSCIPIO PAJO TIMAS E, CLARA AUSTINO DE ANGULAND GUALACIONES DE LA GENERAL GUALACIONES DE LA GENERAL GUALACIONES DE LA GENERAL GUALACIONES DE LA GENERAL GUALACIONES DE LA GUALACIÓN DE LA GUALACI

GERBER IN THANHANDE, DIED HOUDE DE PERSON DOMINIMATION CONTRIBUTION CONTRIBUTION DE LE STATION DE LE SETAS SE REGLICEN AFTES DE OUIE CONCUENTA LA VIGUINO DEL CONTRATO Y SE CUENTE CON LA ANUE PROVEEDORT, PARA TAL EFECTO TEL PROVEEDOR SE CRUICA A ENTREGAR, EN SU CASO, LA MODIFIC GRANTITA, EN TERMINOS DE ARTÍCULO NE PROCESON E DEL TALASSP

GROWTHE, DE TERMINISTER ANTICLEO NE PROCESON HER "FAMISSE" PAPO DE BUTIETOS OPERMULIENTE PACTICO POR PORRIBORISMA CAMBRIO, SE PORDIBA GROSSON PRIMISSICIAS AS LA VIRESTIENE", TIDO LO CIUM CIDERE BETAR COMP PORTUTO, PREZIZ MANCRE POR CAMBRIO DE COMPRIANCHO ASTROPRICO. "L'A MOSTROPE" PRODI DE CUENTA DEPUBLICATION DE L'ALTON DE COMPRIANCHO ASTROPRICO. "L'AUTONICATION DE CAMBRIO DE CAMBRIO DE COMPRIANCHO DE CAMBRIO POR CAM

DÉDIMA MONÉNIA, PIGLACIÓN LABORAL, "LAS PANTERS" COMPIDIEIX EN QUE "EL RISTITUTO", NO ADQUERSE HINDUM CRUCACIÓN DE CAPACITES LABORAL PARA CON "EL PANYEDORY, IN PARA CON LOS TRAMAJADORES QUE EL MISMA CONTRATES PARA EL CUARPA MENTO DEL COSATO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JUNIDOS, TODA VEZ QUE DICA-CONTRATES PARA EL CUARPA MENTO DEL COSATO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JUNIDOS, TODA VEZ QUE DICA-

VIGÉSIMA: ADMINISTRACIÓN Y VERRICACIÓN, SERÁ RESPONSABLIDAD DE LOS SERVIDORES PÓBLICOS BIDICACOS EN EL APARTACIO DE DECLARACIÓNES DE "EL INSTITUTO" DE ESTE INSTRUMENTO JURDICO, ADMINISTRAR Y VERRIFICAR EL CUMPI IMPETO DEL PRESENTE CONTRATO; DE CONFORMADO CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÍLTIMO Y ÚLTIMO PARRAPO DEL ARTÍCALO SA DEL

en el caso de que se llevé a cabo un relevo institucional temporal o permanente de DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS, TENDRA CARACTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERSON/ QUE LO SUSTITUYA EN EL CARGO O AQUÉL QUE SEA DESIGNADO PARA TAL EFECTO.

VIGÉSINA PRIMERA - CONCULACIÓN - EN CUAL DIJER MOMENTO INTRANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTE CONTROL ÉN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIZION POR DESAVENENCIAS. DERIVAD PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LAASSP' Y SL REGIAMENTO HEGIZAMENTO: LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS

DONTENDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMENTO ADAMISTRATIVO. ADENAS hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su Administración, objeto, vigencia y el monito del contrato, seralando, en su caso, sobre LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DESIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS

VIGÉRINA SEGUNDA, LEGISLACIÓN APLICABLE, "LAS PARTES" SE ORIGAN A SULFTARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TOCAS Y CADA LINA DE LAS CAUSILIAS DEL ARSMO, ASÍ COMO A LO EPISTERIEDO EN LA "LASSP", SU REGLAMENTO, Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL. FEDERAL, A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMENTO, Y ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMENTOS CIVILES Y DEIMA CIPOCHAMILIPITOS APLICABLES EN LA MATERIA

VIGÉSINA TERCERA- JURISDICCIÓN- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMENTO DE ESTI INSTRUMENTO JURIDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPILIANO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO BUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMONO LOS PUDIERA CORRESPONDER.

VIGÉRIMA CUARTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON

RUBRICADOS DE CONFORMDAD Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO ANEXQ 1 (U)(O) "CARACTERÍSTICAS TECNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

"PROPUESTA ECONÓMICA"
"LUGAR DE ENTREGA, PAGO DE LOS BIENES" MEXO 4 (CHATRO) "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ARREAD AL QUARTEMY DESIGNABITE DESTRUMANTS "LAS PARTIES" DEL CONTRIBUTO, AL CANCEL Y FUERZA LEGAN LOS ARRECHES CONTRIBUTATION DI MINITURO DEL CONTRIBUTO, AL CANCEL Y FUERZA LEGAN LOS ARRECHES CONTRIBUTATION DI MINITURO DEL CONTRIBUTO DEL CONTRIBUTO DEL CONTRIBUTO DEL LIBER OTROS VISCOS DEL LA VOLLANTO. LO FRAMAN Y RATERIONANTI TODAS SUS PARTES, POR ESCRITA LOCADO. EN LA CULTANO DEL MENICO, EL DIÁ SO DEL DICIDIDADE DE SIGNA QUEDANDO UN ELEMPLAR EN PODER DE "EL PROPRESSOR Y LOS DEMAS EN PODER DE EL SISTEMITO".



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U160584

### **ANEXO 1 (UNO)**

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp: 099001150000

#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1 FECHA: 2016/12/19 HORA: 08:09:11 p.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U160584

No. REQUISICION: 0990080040517HX03

ANEXO 1

: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

R.F.C. : REI -120309-HI3

No. PROVEEDOR: 00122066

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MINIMA	EMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	· IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
CUBREHEMATIMETRO PARA CUBRIRCAMARAS EN L A CUENTA DE LEU-COCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS, DE VIDRIO CON FORMARECTANGUL AR DE: 20 X 26 X0.4 A 0.6 MM. 080 253 0014 01 01 AR DE: 20 X 26 X0.4 A 0.6 MM. Marca: MADESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMG -1002019-CD	500	1,251	\$25.58	\$32,000.58		\$1,225.98	\$24.60	\$12,300.00	\$30,774.60
COBERTURA:	27,778	69,444	\$45.50	\$3,159,702.00	69.36%	,191,652.64	\$13.94	\$387,225.32	\$968,049.36
COBERTURA ;		E FIG.	10 15						
098001150900 69,444  CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESP ESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSION:E 24 X 50 MM.  080 265 0523 04 01 24 X 50 MM.  Marca: MADESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMG =1002019-CD	22,212	55,529	\$30.60	\$1,699,187.40	10.16%	\$172,695.19	\$27.49	\$610,607.88	\$1,52 <b>6,4</b> 92.21
COBERTURA: 098001150900 55,529 PORTAOBJETOS DE VIDRIO, REC-TANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE: 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM, LISOS. 080 729 0010 03 01 1.1MM, LISOS. Maica: MADESA	145,356	363,389	\$15.47	\$5,621,627.83	9.63%	\$541,449.61	\$13.98	\$2,032,076.88	\$5,080,178.22
Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMG -1002019-CD				ANEXOS					
COBERTURA		200							

COBERTURA

098001150900

363,389

DIVISION DE CONTRATOS





Clasif. Presp: 099001150000

R.F.C.

#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U160584

No. REQUISICION: 0990080040517HX03

ANEXO 1

PROVEEDOR : REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

: REI -120309-HI3

No. PROVEEDOR: 00122066

DEMANDA PRECIO (%) (\$) PRECIO IMPORTE IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA UNITARIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO NETO MINIMO NETO MAXIMO NETO

IMPORTE DEL CONTRATO:

\$7,605,494.39

PAGINA: 2

FECHA: 2016/12/19

HORA: 08:09:14 p.m.

FIANZA REQUERIDA:

\$3,042,210.08

\$760,549.43

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO: TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 08/100 M.N.

MÁXIMO : SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.

ar de la Sujefatura de la División de Material de Curáción





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U160584

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





### ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

División de Bienes Terapéuticos.

ANEXO 13 PROPOSICIÓN ECONOMICA

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. No. LA-019GYR047-E54-2016
AND A PERIODICIONE DE 2010. FAR ( ) DICT IV )
NOMBRE DEL LICITANTE: REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DECAY
DOMIGLIO: MISANTLA NO. 18, COL. ROMA SUR DELEGACIÓN CHARLETENACE CO. COLOR DELEGACIÓN CHARLETENACE COLOR DELEGACIÓN COLOR DELEGACIÓN COLOR DELEGACIÓN CHARLETENACE COLOR DELEGACIÓN COLOR DELEGACI
THER DO AT AU TH T HOTEAS.
CORREO ELECTRONICO (de la empresa participante): rega especialidades est est est est
CONMITTION OF THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF
GPANDE /

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO PERSONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NO	1	Call of the Principle	1111111111	IADLI		The state of the s		1		14	- 1	-
PART		CL	AVE	3)	!	Descripción	PMR	Contidad Máxima	Cantidad	Porcentoje de	IMPORTE	ĭ
	Gpo	Gen.	Esp.	DĮ	۷ŕ			MOXIIIO	Minima	descuento Ofertado	TOTAL	
75	060	188	0077	11	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO, ADULTO LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 18 FR DIAMETRO EXTERNO, 6.0 MM.	\$2.85	1,423,217	569,287	15.78%	\$3'415,720.80	
78	080	166	0085	7	01	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. INFANTIL LONGITUD, 55 CM CALIBRE. 10 FR DIAMETRO EXTERNO 3,3 MM.	\$1.78	1,119,330	447,732	5.05%	\$1'891,867.70	

MISANTLA No 18 COL ROMA CUAUHTEMOC CP 06760

MEXICO D.F. TEL 5317 10 44, 5311 90 55 Y 1997-0342 FAX 5564-6641 Lada sin Costo 01800-101-6614

CORREO rega\_especialidades @hotmail.com

IDAD A LO

\--

es



270	080	253	0014	01	01	CUBREHEMATIMETRO PARA CUBRIRCAMARAS EN LA CUENTA DE LEU-COCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS, DE VIDRIO CON FORMARECTANGULAR DE: 20 X 26 X0.4 A 0.6 MM.	\$25.58	1,251	500	3.83%	\$30,774.60
271	080	265	0515	02	01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE. 0.13 A 0.16 MM, CON DIMENSION DE 22 X 22 MM.	\$45.50	117,345	46,938	69.36%	\$1'635,789.30
272	080	265	0523	04	01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSION: E 24 X 50 MM.	\$30,60	59,729	23,892	10.16%	\$1'641,950.21
306	080	729	<b>60</b> 10	03	01	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, REC-TANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE: 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM, LISOS.	\$15.47	380,830	152,332	9.63%	\$5'324,003.40
369	060	125	2505	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS; 30 X 20 CM.	\$12.63	52,986	21,195	0.07%	\$668,683.32
376	060	168	9896	11	01	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE, 14 FR.	\$2.68	151,539	60,615	2.23%	\$397,032.18
381	060	283	0011	11.	01 .s.	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO.	\$0.85	471,629	188,652	1.17%	\$399,168.36
:382	080	233	0037	11	<u>0</u> 1	CONECTORES DE DOS VIAS EN ( Y). DE PLASTICO, DESECHABLE:	\$1.64	54,480	21,792	0.60%	\$86,802.40
383	060	233	0052	11	01 .	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	\$0.86	747,779	299,111	1.16%	\$635,612.15

SUBTOTAL \$16'126,204.42 \$2'580,192.71 IVA TOTAL \$18,706,397.13

MISANTLA No 18 COL ROMA CUAUHTEMOC CP 06760 MEXICO D.F. TEL 5317 10 44, 5311 90 55 Y 1997-0342 FAX 5564-6641 Lada sin Costo 01800-101-6614 CORREO rega\_especialidades @hotmail.com



NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR ENTE PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, PARA EL CASO DE LAS CLAVES QUE SE ENCUENTRAN AGRUPADAS EN PARTIDAS, LAS DEBERÁ OFERTAR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 REQIERIMIENTO, LA FALTA DE ALGUNA CLAVE, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

ERIC ALBEBRO RENDON

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)

MISANTLA No 18 COL ROMA CUAUHTEMOC CP 06760 MEXICO D.F. TEL 5317 10 44, 5311 90 55 Y 1997-0342 FAX 5564-6641 Lada sin Costo 01800-101-6614 CORREO rega\_especialidades @hotmail.com





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U160584

### **ANEXO 3 (TRES)**

"LUGAR DE ENTREGA, PAGO DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





#### **ANEXO 4.2 DOMICILIOS DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS**

#### **DIRECTORIO DE ALMACENES**

### PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional	
	Carolina Villanueva No. 314	
	Ciudad Industrial	C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
	C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035	Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
747.641770	C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415	Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio
	Col. La Rinconada C. P. 23040	Militar
САМРЕСНЕ	La Paz, B. C. S.	Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECIE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones
	Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo,
COAHUILA		C.P. 24000, Campeche, camp.
COMITORIA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis
	López Portillo	Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280
•	C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle Zaragoza No.199	Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000
	Col. La Alta Villa C. P. 28987	Colima, Col.
	Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Sommer Con
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n
	Parque Industrial Los Mangos	Col. Centro C. P. 3070O Tapachula, Chis.
<u> </u>	Tapachula, Chis.	
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Gutiérrez, Chiapas	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n
	Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal	Col. Centro C. P. 3070O Tapachula, Chis.
	Km 7.0	
	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000
	Colonia Nombre de Dios C.P. 31110	Chihuahua, Chih.
DEDINGO	Chihuahua, Chih.	
DURANGO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carretera Durango-México Km 5	Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000
	Colonia 15 de Octubre C.P. 34285	Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Durango, Dgo.  Almacén Delegacional	
downajoaro		Departamento de Pres upuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320	Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes
4	León, Gto.	s/n Fracc. Los Paræísos C. P. 37320
	acon, des	Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N	Departamento de Pres upuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Frente a la Escuela de Sociales Col.	Cuauhtémoc No. 95 Coll. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
	INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro.	Canadianio no. 35 com condo neapulco, dio. Cir. 37500
	C.P. 39610	
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	Prolongación, Av. Madero No. 407
	Pachuca, Hgo.	Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur	Departamento de Pres upuesto, Contabilidad y Erogaciones



	A 175 STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	ALCOHOLOGIC (WAS
DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Coi. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco,	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Distrito  Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000, Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030, Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal- Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.



DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	EUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores	Departamento de Figura de a UMAE Diagonal Defensore



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	EUGAR DE PAGO
Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	de la República esquina 6 Poniente Col.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140
1 OKTOT EDIKT CEBEA, TOE.	Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y
No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella	Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón,
	Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc
VERACRUZ	Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando	s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439	91897 Veracruz, Ver.  Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No.
YUCATÁN	Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El	439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P.
	Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas
	ì	de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av.
		Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col.
		Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Traumatología y Almacén de	07760 Méx, D.F.  Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av.	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av.
LAS SALINAS	Instituto Politécnico Nacional. Col.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas
	Magdalena de las Salinas Delegación	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
	Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Almacén de Terapia Física Av. Instituto	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
LAS SALINAS	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A.	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas
E TO DIEDLINIE	Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén Hospital de Especialidades de la	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital
LA RAZA	Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P.	de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col.
	02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.	La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
	En el Almacén y Farmacia localizados en el	
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA	Sótano Almacén: Material de Curación y	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica
RAZA	Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica	de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del
	No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito	Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano
	en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza,	S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta
CENTRO MEDICO LA RAZA	Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del	Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N,
	Centro Médico Nacional La Raza Av.	Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco,
	Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza	C.P. 02990 Méx, D.F.
<u> </u>	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	
HOSPITAL LUIS CASTELAZO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-
AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289	Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón,
ODSIDINGER GINEGO 4	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P.	D.F.
	01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital
XXI	Especialidad, Hospital de Oncología del	de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col.
	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores	Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las
	Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México,	9:00 a las 13 hrs.
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	
	Unidad	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Especialidades	del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No.
5	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
	Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	
	Cuauhtémoc Clave Presupuestal	
	37B509662153	
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No.
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo	330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720
j	XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja	Delegación Cuauhtémoc
	Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	ANEXOS
	were Bacton enaultenior	MINLAVU



DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtemoc No.
XXI.	Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI	330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
	Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col.	
	Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	
	Cuauhtémoc	
ALMACÉN DE PROGRAMAS	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio
ESPECIALES Y RED FRÍA	Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A.	Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel
	Madero, México, D. F.	Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

A NEXOS DIVISION DE CONTRATOS





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U160584

### **ANEXO 4 (CUATRO)**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

								- 1	X Dictam	en de Gasto	
Dependencia Solicitante:	09	Distrito F	ederal Nivel I	Central		The second secon	-	L.		en de Gasto	
	099001		***************************************								
	the second state of employees which property has	Oficings (		سنب مسيير مناشدي يطوعت	anangasing A, talkolomy likings to the				,	makes on the Address of the States	
	180000	CoordCo	ntrolAbasto	-				پريت ۽ جواسمت ه	Martin base per bergelijen bysom		Allen Marie Marie and
Concepto:	OFICIO 3319 REC FISCAL 2017.	CIBIDO EL 3	1/08/2016 PA	ARA LA ADQU	ISICION DE M	ATERIAL DE (	CURACIÓN I	DEL EJE	RCICIO	and the second part of the second	e Marchell Land of p
echs Elaboración:	02/09/2016	Market Strategy of the strateg	- marine polyter strange and	renovatar (othelassy myseem), a pilayee	رو داد و و و داد داد و داد داد و داد داد		an additional and a page of the page of	ni - prê Albertoqu	e Tradigida per arbat hat had and resper a pe	and the second second second second second	- Millerodon - 4
olal Comprometido (an pesc uenta: 21053002		40,328,833.0 CURACION		Un	idad de Inform	eción; 048	301	Caphaddolfo a specialis	erdinu nomo e qui pa	Centro de C	ostos:
COMPRIGHT 17/7 Secretary terrants de partes	. I translationer is to remove the management at requirement.	) - 1 - 1		Andread to a select date of the Personal Persona	-		de marie quant depresant on	للودونين مسجدت	lei Biglionner - Soole ader arras - , - assegge spe		
ENE FEB		BR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP		ост		T =
5,940,328.8 0.0	0.01	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0	NOV 0.0	DI D
DATE OF THE PERSON OF BRIDE										was was made and and	
0.0! 0.0  El presente documento presupuestaria del ligista indicato del control del contro	to de existencia de tituto Mexicano del S del área solicitante e percicio fiscal en cu	el destino y ireo, y que	aplicación con base es	de los recum n la revisión	soe. Tamble	de lo seña rticulo 8º, 14 n se inferm xuó en el Sis	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	docus notero F	mento inte mento uni PREI-Mille	rior del camente	ĎĹ
El presente documen Presupuestaria del Inst IMSS, responsabilidad	to de existencia de tituto Mexicano del S del área solicitante e percicio fiscal en cu	respaldo pi laguro Soci el destino y irso, y que	resupuestar ai (IMSS), y aplicación con base er	rio se emite y de lo establ de los recum n la revisión	en términos lecido en el s soe. Tambié que se efer	de lo seña rticulo 8º, 14 n se inferm xuó en el Sis	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	imeral ! Regla docum notero F	7.2.10 de mento inte mento un PREI-Mille	la Norma rior del camente	ŌĹ
El presente documen Presupuestaria del Insti IMSS, responsabilidad tendrá validaz pará el e en el Módulo de Contr	to de existencia de tituto Mexicano del S del área solicitante e percicio fiscal en cu	respaldo pi laguro Soci el destino y irso, y que	resupuestar ai (IMSS), y aplicación con base er	rio se emite y de lo establ de los recur n la revisión unidad de l bienes y se	en términos lecido en el a soe. Tambié que se efe información y rvicios con b	de lo seña rticulo 8º, 14 n se inferm xuó en el Sis	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	imeral ! Regla docum notero F	7.2.10 de mento inte mento un PREI-Mille	la Norma rior del camente	ĎĽ
El presente documen Presupuestaria del Insti IMSS, responsabilidad tendrá validaz pará el e en el Módulo de Contr	to de existencia de tituto Mexicano del S del área solicitante e percicio fiscal en cu	respaldo pi laguro Soci el destino y irso, y que	resupuestar ai (IMSS), y aplicación con base er	rio se emite y de lo establ de los recum n la revisión	en términos lecido en el a soe. Tambié que se efe información y rvicios con b	de lo seña rticulo 8º, 14 n se inferm xuó en el Sis	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	imeral ! Regla docum notero F	7.2.10 de mento inte mento un PREI-Mille	la Norma rior del camente	<u>T</u>
El presente documen Presupuestaria del Insti IMSS, responsabilidad tendrá validaz pará el e en el Módulo de Contr	to de existencia de tituto Mexicano del S del área solicitante e percicio fiscal en cu	respaldo pi laguro Soci el destino y irso, y que	resupuestar al (IMSS), y apilicación con base en mibinación quisición de	rio se emite y de lo establ de los recum la los recum unidad de la bienes y se (TENTAME	en términos etido en el a soc. Tambié que se efe información y vicios con bo	de lo seña rticulo 8º, 14 n se inferm xuó en el Sis	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	imeral ! Regla docum notero F	7.2.10 de mento inte mento un PREI-Mille	la Norma rior del camente	<u>T</u>
El presente documen Presupuestaria del Insti IMSS, responsabilidad tendrá validez pará el e en el Módulo de Contr	to de existenda de lituro Mexicano del S del área solicitante e ejercicio fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pr seguro Soci el destino y urso, y que i, en la co nes de ade	resupuestar ai (IMSS), y apilicación con base er mibinación quisición de	rio se emite y de lo establ de los recum n la revisión unidad de la bienes y ser TENTAME	en terminos iecido en el s soce. Tambié que se efer información y rvicios con b	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	rmeral ! Régla e documolèro i montos vigente	7.2.10 de mento inte mento un PREI-Mille s señalado	la Norma arior del leamente nium, es quedan	T.
El presente documen Presupuestaria del Insti IMSS, responsabilidad tendrá validez pará el e en el Módulo de Contr	to de existenda de lituro Mexicano del S del área solicitante e ejercicio fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pr seguro Soci el destino y urso, y que i, en la co nes de ade	resupuestar ai (IMSS), y apilicación con base er mibinación quisición de	rio se emite y de lo establ de los recum n la revisión unidad de la bienes y ser TENTAME	en términos etido en el a soc. Tambié que se efe información y vicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Regla documenter i montos vigente	7.2.10 de mento inte mento un PREI-Mille s señalado	la Norma srior del camento nium, us quedan	PI.
El presente documen Presupuestaria del insti IMSS, responsabilidad tendrá validaz para el e en el Módulo de Contr	to de existenda de lituro Mexicano del S del área solicitante e ejercicio fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pr seguro Soci el destino y urso, y que i, en la co nes de ade	resupuestar ai (IMSS), y apilicación con base er mibinación quisición de	rio se emite y de lo establ de los recum n la revisión unidad de la bienes y ser TENTAME	en terminos iecido en el s soce. Tambié que se efer información y rvicios con b	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Regla documenter i montos vigente	7.2.10 de mento intermento un PREI-Mille s señalado	la Norma srior del camento nium, us quedan	Ď.
El presente documen Presupuestaria del Insti IMSS, responsabilidad tendrá validaz pará el e en el Módulo de Contr	to de existenda de lituro Mexicano del S del área solicitante e ejercicio fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pr seguro Soci el destino y urso, y que i, en la co nes de ade	resupuestar al (IMSS), y aplicación de con base en mibinación quisición de Lic.	rio se emite y de lo establ de los recum n la revisión unidad de la bienes y ser TENTAME	en términos iecido en el sacio. Tambié que se efei información y reicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Regla documenter i montos vigente	7.2.10 de mento intermento un PREI-Mille s señalado	la Norma srior del camento nium, us quedan	Ď.
El presente documen Presupuestaria del insti IMSS, responsabilidad tendrá validaz para el e en el Módulo de Contr	to de existenda de lituro Mexicano del S del área solicitante e ejercicio fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pr seguro Soci el destino y urso, y que i, en la co nes de ade	resupuestar al (IMSS), y aplicación de con base en mibinación quisición de Lic.	rio se emite y de lo establ de los recurs n la revisión unidad de l tienes y se  (TENTAME	en términos iecido en el sacio. Tambié que se efei información y reicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Regla documenter i montos vigente	7.2.10 de mento intermento un PREI-Mille s señalado	la Norma srior del camento nium, us quedan	ĎĽ.
El presente documen Presupuestaria del Insti IMSS, responsabilidad tendrá validez pará el e en el Módulo de Contr	to de existencia de tituro Mexicano del Sidel área solicitante e ejercició fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pr seguro Soci el destino y urso, y que i, en la co nes de ade	resupuestar al (IMSS), y aplicación de con base en mibinación quisición de Lic.	rio se emite y de lo establ de los recurs n la revisión unidad de l tienes y se  (TENTAME	en términos iecido en el sacio. Tambié que se efei información y reicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Regla documenter i montos vigente	7.2.10 de mento intermento un PREI-Mille s señalado	la Norma srior del camento nium, us quedan	ĎĽ.
El presente documen Presupuestaria del ligis IMSS, responsabilidad tendrá validez para el e en el Módulo de Conti comprometidos para di	to de existencia de tituro Mexicano del Sidel área solicitante e ejercició fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pr seguro Soci el destino y urso, y que i, en la co nes de ade	resupuestar al (IMSS), y aplicación de con base en mibinación quisición de Lic.	rio se emite y de lo establ de los recurs n la revisión unidad de l tienes y se  (TENTAME	en términos iecido en el sacio. Tambié que se efei información y reicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Regla documenter i montos vigente	7.2.10 de mento intermento un PREI-Mille s señalado	la Norma srior del camento nium, us quedan	DL
El presente documen Presupuestaria del ligis IMSS, responsabilidad tendrá validez para el e en el Módulo de Conti comprometidos para di	to de existencia de tituro Mexicano del Sidel área solicitante e ejercició fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pr seguro Soci el destino y urso, y que i, en la co nes de ade	resupuestar al (IMSS), y aplicación de con base en mibinación quisición de Lic.	rio se emite y de lo establ de los recurs n la revisión unidad de l tienes y se  (TENTAME	en términos iecido en el sacio. Tambié que se efei información y reicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Regla documenter i montos vigente	7.2.10 de mento intermento un PREI-Mille s señalado	la Norma srior del camento nium, us quedan	DL
El presente documen Presupuestaria del Inst IMSS, responsabilidad tendrá validez pará el e en el Módulo de Contr comprometidos para di	to de existencia de lituro Mexicano del Sidel Area solicitante e ajercicio fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pi seguro Soci al destino y urao, y que i, en la co nes de ado	resupuestar al (IMSS), y aplicación de con base en mibinación quisición de Lic.	rio se emite y de lo establ de los recurs n la revisión unidad de l tienes y se  (TENTAME	en términos iecido en el sacio. Tambié que se efei información y reicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Regla documenter i montos vigente	7.2.10 de mento intermento un PREI-Mille s señalado	la Norma srior del camento nium, us quedan	D. L.
El presente documen Presupuestaria del Inst IMSS, responsabilidad tendrá validez pará el e en el Módulo de Contr comprometidos para di	to de existencia de tituro Mexicano del Sidel área solicitante e ejercició fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pi seguro Soci al destino y urao, y que i, en la co nes de ado	resupuestar al (IMSS), y aplicación de con base en mibinación quisición de Lic.	rio se emite y de lo establ de los recurs n la revisión unidad de l tienes y se  (TENTAME	en términos iecido en el sacio. Tambié que se efei información y reicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en nu 4 y 148 de a que este nama Fina	Imeral I Regie de decurrir de la Processión de la Process	7.2.10 de mento inimento uni PREI-MINES señalado.	la Norma srior del camento nium, us quedan	
El presente documen Presupuestaria del Inst IMSS, responsabilidad tendrá validez pará el e en el Módulo de Contr comprometidos para di	to de existencia de lituro Mexicano del Sidel Area solicitante e ajercicio fiscal en curol de Compromisos ar inicio a las gestio	respaldo pi seguro Soci al destino y urao, y que i, en la co nes de ado	resupuestar al (IMSS), y aplicación de con base en mibinación quisición de Lic.	rio se emite y de lo establ de los recurs n la revisión unidad de l tienes y se  (TENTAME	en términos iecido en el sacio. Tambié que se efei información y reicios con bo	de lo seña viticulo 8º, 14 n se interm truó en el Sis / centro de c ase al marco	lado en ne 14 y 148 de 14 y 148 de 15 de este 16 de est	Imeral I Regie de decurrir de la Processión de la Process	7.2.10 de mento inimento uni PREI-MINES señalado.	la Norma srior del camento nium, us quedan	D.L.

COORDINACIÓN TÉCNICA
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DA GASTO DE OPERCIÓN
AL GASTO DE OPERCIÓN

DIVISION DE CONTRATOS

